



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

INCAPACIDAD POLÍTICA Y FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS Y PLANES
DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD. UN ENFOQUE A LA COMUNIDAD ANDINA
DE NACIONES (CAN)

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor Guía
Master Ian Burdette Keil

Autor
Byron Javier Vizcaíno Bustamante

Año
2016

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Ian Burdette Keil
Magíster en Relaciones Internacionales
C.I.1754975108

DECLARACIÓN DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

Byron Javier Vizcaíno Bustamante
C.I.1716844533

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por bendecirme en este camino, porque lo que me ha dado ha sido siempre más grande de lo que le he pedido.

A mi padre y mi madre por acompañarme día a día con sabiduría y cariño. A mis hermanos Patricio y Andrea por su soporte y ejemplo académico. A Rashell, por brindarme su amor, cariño y por creer en mí en estos años de estudio.

Y con mucha admiración a Ian Keil, por estos meses de ayuda como profesor y amigo, siendo una guía indispensable para la realización del trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A mi madre, por su infinito amor, por su inagotable esfuerzo y sacrificio para que yo logre mis sueños. Por sus incansables muestras de cariño y afecto, pero sobre todo por tener siempre la fortaleza para salir adelante

RESUMEN

Aunque la Comunidad Andina de Naciones es el organismo regional más antiguo de Latinoamérica, ha presentado problemas en sus procesos de integración. Uno de ellos ha sido las dificultades y fallas en la implementación de la Carta de Lima, documento establecido como la mayor apuesta hacia la consolidación de una política comunitaria de seguridad en la región andina, que ayude a los países a combatir al narcotráfico, presencia de guerrillas, paramilitares y organizaciones criminales, al ser temas que afectan a toda la región por convertirse en problemas transfronterizos.

Pese a que existen varias razones que pueden explicar por qué la carta de lima no ha sido correctamente implementada, para el propósito del presente trabajo de investigación se identifican tres puntos que son los que imposibilitan su aplicación: La desconexión del discurso colombiano entre su postura y sus acciones, seguido de la política exterior estadounidense de manera bilateral hacia los países de la CAN y como tercer factor la falta de una base de datos que facilite el intercambio de información entre la policía de los países. El análisis de los tres factores mencionados se desarrolla mediante el estudio de casos comparativos de cada uno de los países andinos y se realiza un análisis integral de la seguridad andina bajo la Carta de Lima, obteniendo un panorama completo acerca de la aplicación de dicho documento.

Por tal motivo se concluye el análisis estableciendo que la Carta de Lima no verá su correcta y total aplicación a corto o mediano plazo debido a que los países andinos han tomado la postura de bilateralizar sus relaciones y no trabajar como un solo bloque, haciendo que se cree desconfianza entre los gobiernos para trabajar colectivamente, es decir se llega a la conclusión que aunque dicho plan de acción presenta puntos bien establecidos en cuanto a las estrategias que se deben unificar para combatir a la problemática que afecta a la región, es y será simplemente un documento solo en papel, el cual no verá su implementación por no existir la necesaria voluntad política para llevarlo a cabo.

ABSTRACT

Although the Andean Community of Nations is the oldest regional organization in Latin-American, there has shown problems in its integration processes. One of them are the difficulties and failures of the implementation of the Carta de Lima, established as the biggest bet towards the consolidation of a communitarian security policy in the Andean Region, which could help the countries to fight against drug trafficking, presence of guerrillas, paramilitary and criminal organizations, when these topics that affect the whole region become transboundary problems.

Even though, there are some reasons that can explain why the Carta de Lima has not been implemented, to accomplish the purpose of the analysis, three main points are established as the reasons that prohibit the application of the Carta de Lima: The disconnection of the Colombian speech between its stance and its actions, next to it, the American foreign policy bilaterally towards the Andean countries and as the third factor, the lack of a data base that facilitates the exchange of information between the police of all the countries. The analysis of the three cases mentioned above is developed through the study of comparative cases from each Andean country and an integral analysis of the Andean security under the Carta de Lima is done, obtaining a complete view about the application of that document.

For this reason, the analysis concludes establishing that the Carta de Lima will not see its correct and total implementation in a short or medium term, due to the fact that the Andean countries have taken the stance of bilateralizing their relationships and not working as only one block, causing certain mistrust between the governments to work collectively. So, although the mentioned action plan has well established points about the strategies that countries must unify to fight against the problems in the region, it is and will be just a dead paper, which won't see its implementation due to the non-existent political will, needed to take it into action

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I. REVISIÓN LITERARIA.....	4
1.1 La Carta de Lima	8
2. CAPITULO II. LA DISPARIDAD DEL DISCURSO COLOMBIANO EN CUANTO A LA SEGURIDAD REGIONAL.....	10
2.1. Crisis diplomáticas en la región andina	12
3. CAPITULO III. POLITICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE HACIA LA REGION ANDINA.....	17
3.1. Políticas individuales diferentes de Estados Unidos con cada uno de los países andinos	17
3.1.2. Colombia.....	17
3.1.3. Perú.....	19
3.1.4. Bolivia	20
3.1.5. Ecuador.....	21
4. CAPITULO IV. FALTA DE IMPLEMENTACION DE UNA BASE DE DATOS ANDINA	24
5.CONCLUSIONES	30
REFERENCIAS	32

INTRODUCCIÓN

Debido a enfrentamientos y guerras que se produjeron entre los países andinos principalmente por temas territoriales, fue complejo establecer una unión, un bloque común que afrontara los diferentes temas que han afectado a una región geográfica y culturalmente cercana. Además, los regímenes políticos diferían mucho entre sí, se desarrollaban en medio de dictaduras, bajo mandos militares y sistemas parlamentarios. No es sino hasta el año 1966 cuando se registra el primer intento de integración por parte de Argentina, Brasil y México, estos tres a la cabeza, conocido como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que, aunque los países andinos también formaban parte, no sentían protagonismo como socios igualitarios de los tres grandes países y de cierta forma se sentían incluso explotados por ser naciones más pequeñas. Por esta razón Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, forman un bloque subregional con el objetivo de encaminarse hacia un proceso de integración, el cual tomaría el nombre de “Comunidad Andina de Naciones” (CAN). Es decir, su creación se da porque los países andinos no se sentían seguros en la primera unión y al hecho de que querían tener una mayor voz y participación en el sistema, por lo tanto, dicho deseo se convertiría en el punto inicial de esta integración regional andina. Ahora bien, aunque hemos mencionado ciertas dificultades para la conformación de este bloque, hoy en día con más de 40 años de existencia se convierte en un proceso dinámico y fuerte que agrupa a estos países con grados de desarrollo homogéneos y economías complementarias.

Este fuerte proyecto de integración regional económico y social conocido como CAN, tiene como grandes logros, por ejemplo: el establecimiento de una zona libre de comercio en funcionamiento desde 1993 en todos los países miembros, además un arancel externo común vigente desde 1995 o algo tan importante como la libre circulación de personas sin pasaporte dentro de estos países.

Como la continuación del proceso de integración y el reconocimiento de la importancia de un control común de la seguridad de las fronteras se desarrolla la “Carta de Lima” en 2002, que es entonces el principal acuerdo regional en

materia de seguridad que la CAN implementó como una unión política. Sus temas principales son constituir una zona de paz en la región, luchar contra el terrorismo, control de armas y algo fundamental: ampliar los esfuerzos en el fomento de la confianza entre naciones.

El propósito principal del trabajo es establecer las fallas y los problemas de implementación de La Carta de Lima, es decir aquellos factores que han hecho que la seguridad regional bajo este documento no se manifieste en la CAN y entender por qué no lo hará a corto o mediano plazo.

La importancia del presente análisis, se basa en el hecho que el tema de la seguridad se ha convertido en un tema de prioridad global, debido a los ataques terroristas del 9/11 y a la aparición de ISIS, por esta razón los países han empezado a formar la idea de “protección colectiva”, y como no puede ser de otra manera, dentro de los bloques regionales, la seguridad también se convirtió en un tema de discusión. Por tal motivo, vemos también pasar esto en la CAN, bajo la Carta de Lima en 2002, donde se aprecia la implementación de un nuevo nivel de integración. Pero es importante porque, aunque todo esto se ha discutido con un documento formal y todos los miembros han acordado el establecimiento de dicho escrito, nada de esto ha sido implementado de manera tangible siendo notoria la falta de acción. Además, es importante recalcar la importancia debido a que no hay investigaciones que analicen las razones de aquella incapacidad para aplicar los lineamientos.

La investigación empezará identificando los principios fundamentales de la Carta de Lima, explicando porque se estableció, que es lo que los países acordaron en dicho momento y de que consta puntualmente. Esto como una base para entender el documento antes de seguir con el análisis.

La investigación continuará instaurando los 3 factores principales que dan paso a la ineffectividad para implementar las prioridades establecidas en la Carta de Lima.

El primer factor identifica la desconexión del discurso colombiano: lo que se ha establecido durante décadas, con las acciones que en verdad ha tomado en cuanto a la seguridad en las fronteras, narcotráfico, presencia de guerrillas y paramilitares, tratando a todos estos problemas como domésticos solamente y no como una unión colectiva, aunque dichos problemas envuelvan también a otros países andinos y de esa manera debilitando la participación de la CAN como bloque.

El segundo factor analiza la política exterior estadounidense en relación a la región andina y la dificultad de los países para elaborar sus propias políticas. El problema es que Estados Unidos ha tenido un trato individual con cada uno de los países, lo que ha hecho que cada uno se vea obligado de cierta forma a actuar de diferente manera y no como bloque, imposibilitando un trabajo común.

El tercer factor es el hecho que nunca existió una base de datos colectiva unificada con la información de todos los países, que permita efectivamente manejar la criminalidad en la región, es decir que haya un acceso policial a información específica para coordinar y facilitar esfuerzos.

El resultado del análisis probará que, por causa de estos tres problemas identificados dentro del sistema regional andino, La Carta de Lima tiene posibilidades muy bajas de ser aplicada de manera correcta. Dicha conclusión parte del hecho que la característica determinante de la región andina es la unilateralidad de trabajo, la gran influencia externa de los Estados Unidos, la falta de coordinación en los esfuerzos, la falta de ejercicios colectivos policiales, y la errónea percepción del concepto de seguridad colectiva, las cuales se contraponen a los principios y lineamientos de la Carta de Lima.

Dicho resultado indicará también que el nuevo giro de la seguridad colectiva en cuanto a las amenazas no estatales (narcotráfico, guerrillas, organizaciones criminales) en la región, no será resuelto como se debería, es decir mediante la cooperación de todos los miembros de la CAN para atacar las amenazas comunes y por ende no habrá el progreso necesario que se requiere en los países andinos.

1. CAPÍTULO I. REVISIÓN LITERARIA

Primero, para poder entender porque ha sido tan difícil de implementar la Carta de Lima, debemos saber cómo funciona la seguridad colectiva en una escena regional, cómo se define y por qué este término ha sido usado a menudo en las relaciones internacionales y ha hecho que se establezcan múltiples definiciones de cómo debería operar. Por esta razón la investigación analizará cómo algunas de aquellas definiciones se relacionan y cómo se concentran en una estructura regional.

La seguridad colectiva ha existido desde el principio de los tiempos, esta idea de alinearse a otros y colectivamente unirse para poder obtener asistencia de otra parte o crear un sistema de defensa mutua. Cuando nos referimos a la CAN, nace precisamente bajo la misma premisa, cuando en 1966 tres potencias latinoamericanas se encaminan a la integración, forzó a agruparse de cierta manera a los países andinos para buscar de manera subregional una contrapuesta en la región. Pero debemos establecer que dicha intención de integración nace como cierto temor a que los primeros países adquieran más poder y una aceleración económica. Entonces, esto se puede relacionar al postulado realista de Mearsheimer, que establece que los Estados actúan de manera egoísta, en busca de su bienestar, pero el temor del cual hablábamos anteriormente es un factor, en este caso el autor menciona otro, que es el de la inseguridad dentro de un sistema anárquico que es el que obliga a las naciones a buscar acciones colectivas para obtener protección. Países más grandes se alinean a países pequeños para ofrecer seguridad. Países grandes hacen alianzas con otros de igual manera grande para que crezca la protección. De esta manera se configura un esquema de trabajo y acción compartida que busca el bienestar de todos los involucrados (Mearsheimer, 1994, p. 26-27). Esta sensación de temor y la búsqueda de poder nace de la Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, sin embargo, debido a que la seguridad colectiva es tomada con un tono regional, este análisis se enfocará en la teoría del Liberalismo para su desarrollo. Ahora bien, Roland Stromberg ubica el nacimiento de la noción de la seguridad colectiva como una respuesta surgida

de fuentes emocionales y no intelectuales, a los calvarios de la primera guerra mundial (Stromberg, 1956, p. 250). Es así como la Teoría de la seguridad colectiva empieza a lidiar directamente con la cuestión de cómo causar paz (Martin, 1992, p. 174-175). En la región Andina sucede algo parecido, fueron las guerras por problemas de fronteras, las que no permitieron establecer un proceso de integración firme, pero con el pasar de los años, los actores se dan cuenta de la necesidad por trabajar como un bloque para poder combatir los problemas que se presentaban y a la poca respuesta individual que los estados podían ofrecer. Claude Jr., explica cierta dificultad para definir a la seguridad colectiva, pero también nota que cuando se usa dicho termino con poca exactitud, suele ser visto como un sinónimo de paz o de orden de las relaciones y también se lo puede relacionar a cualquier esfuerzo multilateral para combatir al problema de la paz internacional y la seguridad (narcotráfico, organizaciones criminales, etc.) más allá de específicamente el establecimiento del nuevo sistema que gana prominencia y se empieza a formar después de la primera guerra mundial (Claude Jr, 1971, p.245). Por otro lado, Roberts y Kingsbury, empiezan a configurar el concepto y definen a la seguridad colectiva como “un acuerdo donde cada estado en el sistema, acepta que la seguridad de uno les concierne a los demás miembros” y se acepta entrar en una respuesta colectiva a cualquier posible agresión (Roberts y Kingsbury, 1993, p.30). Después aparecen también una serie de cambios naturales y avances que sufre el concepto de seguridad y que en la región andina se hacen presentes dada la característica transnacional de la CAN, es decir que las relaciones que se establecen cruzan las fronteras y las interacciones se vuelven más complejas. Pero el núcleo conceptual sigue siendo el mismo y es parecido a la lógica de la novela de Alexandre Dumas que es la de “todos para uno y uno para todos”. Es decir, si un estado considera utilizar la fuerza en defensa de otro, todos los demás se alinearán automáticamente en contra del agresor (Weiss, 2007, p. 4). Así se empieza a configurar un escenario general en el cual se identifica la idea principal y la manera de actuar de los estados que acceden a dicha seguridad. Kupchan también define a la seguridad colectiva como un acuerdo entre estados, pero lo hace más formal

mencionando el acatar ciertas normas y reglas establecidas en el sistema para mantener la estabilidad y se mantiene la base de que si es necesario actuar como uno solo entre todos para detener una agresión (Kupchan, 1995, p. 52-53). Luego de conocer los principios sobre los cuales descansa la seguridad colectiva, diferentes autores empiezan a incorporar ciertos aspectos más específicos y es el caso de Delbruck que explica que la seguridad colectiva se basa en la idea de institucionalizar el uso legal de la fuerza para reducir la dependencia al término "self-help", es decir que si se requiere utilizar dicha fuerza sea visto como aplicación de la ley (Delbruck, 1992, p.646). Entonces en relación a los primeros autores que establecieron conceptos y ciertas pautas al tema, ahora nos referimos a un sistema regional o universal como lo habían dicho anteriormente pero ahora decimos que es institucionalizado, en el cual los estados han acordado conjuntamente hacer frente a cualquier acto de agresión u otro uso ilegal de la fuerza que haya recurrido un estado miembro del sistema. Es así como añadido todo lo que hemos venido formando poco a poco, lo conectamos en el concepto que nos da Johnson y Niemeyers, que concuerdan con lo último, que está dirigido principalmente al uso ilegal de la fuerza de las naciones contra un agresor, pero convierte a la seguridad colectiva en una idea de un proceso de acción conjunta regional (Johnson y Niemeyer, 1954, p. 19-20).

Ahora bien, la seguridad colectiva toma una nueva dimensión cuando dejamos de referirnos hacia un agresor o una nación agresora identificada y nos referimos a un problema común que afecta a todos los miembros de un sistema multilateral y necesita ser expuesto, para poder darle una respuesta necesaria. Así como lo dice Hardt, la guerra se concebía como un conflicto armado entre entidades políticas soberanas, entre Estados nación. Pero en la medida en que hoy está declinando la autoridad soberana de los Estados nación, incluso de los hegemónicos, emerge en su lugar una nueva forma de guerra caracterizada por su asimetría o multivariabilidad, donde las condiciones y la naturaleza de la guerra y de la violencia política están cambiando debido al apareamiento de nuevos actores que ponen en jaque a un determinado sistema (i.e entidades regionales) (Hardt, 2004, p. 23). Por esta razón Tickner y Mason identifican

como las nuevas amenazas para la seguridad andina aquellas de tipo transfronterizo, es decir, flujos de drogas y armas, así como las relaciones estratégicas de alcance global entre organizaciones criminales transnacionales y los grupos armados que operan más allá del control de los gobiernos nacionales (Tickner y Mason, 2009, p. 589-605). Es así como se ve la influencia de los "Actores no Estatales" a los que los autores definen como intérpretes de las relaciones internacionales que no son Estados, que son entidades no soberanas que tienen gran influencia política, social, económica, etc. Ahora bien, en una sociedad global donde estos actores no estatales se vuelven más poderosos e influyentes, la seguridad colectiva se desarrolla en una nueva forma para proteger a las naciones de estas nuevas amenazas. Es aquí donde se puede citar la Carta de Lima propuesta en 2002 bajo la premisa de una seguridad común en la región andina, la cual toma dentro de su propuesta la lucha contra el terrorismo, el control de armas, el narcotráfico y erradicando esto, establecer una zona de paz.

En el presente análisis se tiene al narcotráfico como la principal amenaza a la seguridad de la región andina y aunque se define como un problema nacional, la propagación desde Colombia hacia sus fronteras ha hecho que sea visto como un problema regional por los demás países. Cuando se habla del narcotráfico como una amenaza se refiere a todo lo que tenga que ver con el mismo: El tráfico de drogas, la creación de mafias, el consumo y sus actividades conexas, estableciéndose como un problema común. El analista Gabriel Aguilera dice que la tipificación del narcotráfico como una amenaza a la seguridad es que "debido a su disponibilidad de recursos financieros que genera mecanismos de tal dimensión que le permiten eventualmente confrontar al Estado y penetrar el tejido de la sociedad y del gobierno, corrompiendo a ambos. Así entendido sería una amenaza de primer orden a la seguridad y estabilidad democrática (Aguilera, 1995, p.138). Dentro de la CAN y específicamente en Colombia, estas mafias han alcanzado el poder suficiente para enfrentar al Estado e imponer su figura en las decisiones de los gobiernos durante muchos años, y de acuerdo a dicho poder alcanzado, se ha visto desbordado en sus fronteras hasta ser un problema también de sus vecinos

fronterizos, es decir este problema de naturaleza transnacional se vuelve muy difícil de resolver para una sola nación debido a que ciertos componentes se encuentran en un país, y otros componentes se encuentran en otros países. Además de que todas las actividades ilegales según el analista Jorge Chabat, se basan en las leyes del mercado que tienden a producir violencia al no existir mecanismos institucionales que las regule (Chabat, 2000). Entonces como se había planteado este nuevo giro o nueva preocupación de la seguridad colectiva, que tiene carácter transnacional es la que forman conflictos entre actores estatales y no estatales. Los primeros suman esfuerzos para combatir, pero los segundos se ven beneficiados de su existencia casi informal del mercado ilegal de armas y de la globalización tecnológica para obtener capacidades armadas, explosivas, químicas e informáticas, lo que Liang y Xiangsui llaman la “guerra irrestricta”. De acuerdo con estos autores esta guerra se desterritorializa y adquiere una dimensión global no nacional. Siguiendo con lo que plantean los autores al decir que las relaciones internacionales y la política interior se asemejan y confunden cada vez más, por ejemplo: porque existe un cruce entre la actividad militar y la actividad policial enfocadas a la seguridad. Además, se difumina la distinción entre el “enemigo” tradicionalmente concebido como exterior y las “clases peligrosas”, tradicionalmente interiores (Qiao y Xiangsui, 1999). Es así como Tickner y Mason denominan a los “agentes no estatales de inseguridad”, los mismos que determinan la cartografía de la seguridad de la región andina y por los cuales plantean la necesidad de abordar el tema de la seguridad en la región desde un enfoque transregional (Tickner y Mason, 2009, p. 589-605).

1.1 La Carta de Lima

Para poder entender de mejor manera las dinámicas de como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ha implementado la política de la seguridad, se necesita investigar precisamente los parámetros de la “Carta de Lima”, explicando porque se estableció y de que consta puntualmente relacionado a la lucha por la seguridad en la región.

El propósito de la Carta de Lima es establecer políticas de paz que combatan las diferentes amenazas en las fronteras, lograr el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza entre los países andinos que históricamente han vivido momentos de guerra y problemas fronterizos y reafirmar el compromiso con la paz, la seguridad, la renuncia al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y el respeto al derecho internacional. (Portal de la Comunidad Andina de Naciones, s.f)

Es así como la Carta de Lima establece lo siguiente en cuanto a lo que se buscar realizar entre los países miembros en temas de seguridad:

- 1) El respeto a la integridad territorial y a la soberanía de cada uno de los Estados miembros.
- 2) Apuntar hacia la obtención del uso o a la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones recíprocas.
- 3) La solución pacífica de controversias.
- 4) Combatir las actividades del crimen transnacional, especialmente las vinculadas al terrorismo; como son: las drogas ilícitas, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas.
- 5) Promover, a nivel bilateral, rondas de conversaciones entre los Altos Mandos militares, intercambio de información e inteligencia y mecanismos de verificación de incidentes en las zonas de frontera.
- 6) Establecer zonas de confianza mutua o de seguridad en las áreas de frontera, adecuando el número y potencia de las unidades y destacamentos militares, tomando en consideración las necesidades de seguridad interna y desarrollo de cada país.
- 7) Fomentar la elaboración y el intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa.

2. CAPITULO II. LA DISPARIDAD DEL DISCURSO COLOMBIANO EN CUANTO A LA SEGURIDAD REGIONAL

Como se mencionó en la introducción, una de las razones por las cuales la Carta de Lima no se ha implementado, es el hecho que Colombia muestra una disparidad entre su discurso y las acciones que ha tomado en cuanto a la seguridad en sus fronteras, el crimen interno y a las organizaciones criminales. Y a raíz de esto, lo que ha hecho en cuanto a la seguridad en la región andina. Esto se refiere a que sus acciones han tenido una naturaleza nacional y no han sido tomadas como acciones de seguridad colectiva, especialmente cuando los demás países se ven envueltos en el problema del narcotráfico y la aparición de grupos guerrilleros, paramilitares y carteles de droga provenientes de Colombia (Santacruz y Flores, 2012, p.2). Estas acciones unilaterales son producto de la desconfianza que existe hacia los demás países debido a las relaciones fragmentadas y crisis diplomáticas que han existido durante décadas. Esta desconfianza se origina porque Colombia cree que los demás países no pueden manejar los problemas del narcotráfico de una manera colectiva y los factores que contribuyen a este pensamiento son la falta de comunicación, falta de tecnología de sus vecinos o por simple inhabilidad para llevar a cabo operaciones conjuntas. Por otro lado, esta desconfianza colombiana aparece porque se cree que otros países que pueden estar involucrados en alguna situación problemática, también pueden tener intereses nacionales en cuanto a esa situación, y pueden entorpecer o complicar el proceso de cooperación.

Como resultado de la falta de confianza de Colombia, sus gobiernos le han dado un trato nacional a cualquier problema de narcotráfico, fronterizo o de cualquier tipo que involucre a otros países.

Ahora bien, es importante hacer una relación entre lo que han establecido los gobiernos colombianos en los últimos años cuando el problema se ha agravado, con lo que en realidad han hecho. Su estrategia y discurso han estado dirigidos a regionalizar el conflicto del narcotráfico y el combate en contra de los grupos paramilitares y guerrilleros, todo esto convocando a la

sociedad civil y a los gobiernos vecinos a que sean corresponsales en la construcción de la sociedad que se desea, tomando las decisiones correctas y siguiendo un camino común. Si tomamos las propias declaraciones del presidente Juan Manuel Santos *“Es necesario que el mundo abra los ojos, porque entrar en negación frente a este problema puede ser fatal. Y nos sucedió a nosotros, a un altísimo costo, se debe construir una perspectiva hemisférica del fenómeno del narcotráfico que establezca los lineamientos que deberán tener en cuenta las naciones y renovar la corresponsabilidad, en términos de cooperación internacional.”*(Santos, 2010). Como podemos observar en la cita anterior, el estado colombiano se ha dado cuenta de sus propios límites y capacidades declarando al narcotráfico en su territorio como un problema regional y auto declararse no capaz de resolverlo, ligándolo también a la violencia que éste ha causado y declarándolo como una amenaza transnacional a la seguridad que cruza fronteras. Además, como un ejemplo más claro del discurso colombiano está el que se protagonizó en 2011 y en el cual se puede analizar lo que en un principio declaramos en cuanto a la contradicción en el mismo. Este se da en mayo del 2011 cuando Colombia presentó un plan para acabar con el narcotráfico y el crimen organizado. Dicha estrategia presentaba la creación de una policía integral de seguridad y defensa para la prosperidad, pero principalmente era una actualización de la ofensiva que emprendería el ex presidente Álvaro Uribe, contra las FARC que en ese tiempo obligó a sus miembros a refugiarse en la selva en el año 2002 (Conferencia estratégica para la cooperación regional, 2011). Aquí se establecieron ciertas pautas hacia lo que significaría un deseo de agrupar a los países andinos y pedir su colaboración, sumado a esto el mes siguiente en una intervención en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, el presidente Santos propone crear centros regionales para poder coordinar el crimen organizado y el narcotráfico y literalmente manifestaría que *“cada país por sí solo no podrá hacer frente a los grupos criminales”* (Santos, 2010) Su posición fue dirigida a países de Centroamérica e incluso ofreció ayudar en la capacitación a policías y agencias especializadas con técnicas modernas.

Una vez establecidos ciertos elementos y extractos del discurso colombiano, en el cual se nota su posición y deseo de trabajar colectivamente con los países de la región andina, se analizarán a continuación tres casos específicos que probarán que las acciones no han sido reflejadas en el discurso colombiano y mostrarán la acción unilateral relacionada a situaciones con otros países que debieron ser resueltas como CAN, y no sucedieron.

2.1. Crisis diplomáticas en la región andina

El primer caso que resultó en una crisis diplomática, sucedió entre Colombia y Venezuela en el año 2004 y finalizó a principios de 2005. (un año antes de que Venezuela deje de ser miembro pleno de la CAN). Rodrigo Granda, en ese entonces canciller de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), fue capturado en territorio venezolano por la policía colombiana, pero el gobierno de Colombia nunca le informó al gobierno venezolano sobre dicha acción, y declaró que la captura se había efectuado en la ciudad fronteriza de Cúcuta – Colombia, cosa que no fue así porque tras investigaciones del Ministro del Interior venezolano se comprobó realmente donde sucedió el arresto (El tiempo, 2005). Claramente nos estamos refiriendo a una violación a la soberanía de Venezuela y aunque el gobierno colombiano reconoció haber pagado para recibir información que posibilitara la captura, nunca reconoció el hecho y la violación a la soberanía venezolana. (BBC mundo, 2005, p. 1-3). Lo que esto muestra claramente es que dos líderes; Hugo Chávez ex presidente de Venezuela y Álvaro Uribe ex presidente de Colombia carecían de confianza mutua, la cual impidió siempre la construcción de relaciones entre las dos naciones

Aunque todo logró solucionarse y las relaciones volvieron a la normalidad después de un tiempo de confrontaciones, este fue el primer deslice que sufrirían las relaciones entre estos países andinos, tan solo 2 años después de realizada la Carta de Lima, donde se puede ver la forma en que Colombia manejó sus acciones para combatir con aquel problema que involucraba la seguridad de dos naciones.

Ahora bien, en el segundo caso vemos a Colombia nuevamente en la escena, pero esta vez con Ecuador.

En 2008, fuerzas aéreas colombianas bombardearon un campamento temporal de combatientes de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC), el cual se encontraba en territorio ecuatoriano. Dicha acción al igual que la primera fue otro caso de violación de soberanía por parte de Colombia hacia un país vecino. Aunque la operación sería importante porque en el bombardeo murió la segunda persona en el orden jerárquico de las FARC, en esta ocasión el fin no justificaría los medios (Rico, 2008). Tras la operación Rafael Correa solo fue informado por el ex presidente Uribe que se vio obligado a adentrarse en territorio ecuatoriano, pero luego se comprobaría que el ataque había sido selectivamente desde el aire en dirección al campamento, es decir planeado estratégicamente (Rico, 2008), lo que da muestra de la falta de colectividad. Con este problema, se puede ver cómo se violaron principios importantes de la "Carta de Lima", y porque ha sido tan difícil su correcta implementación. Por ejemplo, antes de explicar las razones de la no implementación de la carta de Lima, dentro del análisis se enumeraron los puntos de los que consta y de acuerdo a ello se probará la violación de algunos de ellos. Por ejemplo, el punto 1: El gobierno colombiano con tecnología de punta y ayuda estadounidense como elementos de rastreo precisos atacó de manera geográficamente perfecta el campamento y además tras el bombardeo varios helicópteros continuaron con el ataque y remataron a los guerrilleros heridos, es decir se violó el espacio de soberanía. Además, se ve como se violó el punto 5, donde no se intercambió información ni mecanismos de acción conjunta ya que el actuar colombiano fue en silencio, tenían todo preparado para poder lograr el ataque, a los miembros de las FARC. De igual forma, dentro la Carta de Lima se violó el punto 3. En este caso particular no pasó ya que el presidente Uribe mintió al presidente Correa, al decirle que había sido una "operación en caliente", no planeada y que por eso se vieron obligados a perpetrar en su territorio (El tiempo, 2008, p.4-7). Por tal motivo se creó una crisis diplomática que tardó en resolverse. Ahora bien, en la región andina todos se sienten amenazados cuando suceden estos actos y es en este punto

donde se nota que la desconfianza que Colombia ha mostrado en sus acciones se ve devuelta muchas veces por los demás países. Por ejemplo, Venezuela también se pronunció al respecto cuando el entonces presidente Hugo Chávez dio la orden de movilizar diez batallones con vehículos blindados (BBC mundo, 2008). Y todo toma un tono más grave cuando le informa a Colombia que cualquier tipo de acción similar sería inmediatamente considerada como “causa de guerra”, a raíz de esto también se produjo una crisis diplomática entre ambos países al igual que con Ecuador.

Finalmente, la última crisis que tiene una vez más como actor a Colombia es la que se da en 2015. El gobierno de Venezuela acusa a paramilitares colombianos, de atacar a dos tenientes, un cabo primero de las fuerzas armadas y un civil que se encontraban en un operativo anti contrabando. Ese mismo día, el presidente Maduro ordenaría un despliegue policial en contra de bandas delincuenciales en la zona fronteriza, como resultado de esto, el mandatario ordenó cerrar temporalmente las fronteras por 72 horas (Schartenberg. 2015). El problema se da cuando ordenó militarizar la frontera. Además, en las mismas declaraciones Maduro también acusó a Álvaro Uribe de haber coordinado asesinatos en la región, a lo que el ex presidente y senador activo respondió diciendo que continuará apoyando a la oposición venezolana hasta que la dictadura de Maduro sea derrotada. Es decir, se manifiesta una vez más la incapacidad política para cumplir con uno de los principios de la Carta de Lima que apunta hacia la solución pacífica de controversias, y esto muestra también el hecho que las relaciones entre los países son fragmentadas, que habíamos establecido en un principio.

Aunque se puede ver que no todos los miembros de la CAN, se han visto involucrados en estas crisis, debido a los actos claros de violaciones de soberanía colombiana se ha creado una atmósfera de desconfianza, que ha causado que las demás naciones no tengan el deseo de comprometerse a trabajar como Comunidad Andina de Naciones propiamente y se puede ver esto en la ausencia de trabajo colectivo de Perú y Bolivia. Es decir, no ha existido crisis entre ellos, pero las crisis visuales que ha protagonizado

Colombia con Ecuador y con Venezuela (antes y después de ser parte de la CAN) han hecho que exista esta ausencia de participación colectiva. Cuando nos referimos a la escasa participación colectiva, es importante mencionar que sí han existido relaciones y planes bilaterales por ejemplo los que ha mantenido Colombia y Perú en los últimos años como operaciones militares y aéreas en la frontera, pero que terminan siendo de igual manera acciones opuestas a lo que establece la Carta de Lima y que han resultado en su no implementación.

De vuelta a la primera razón establecida para la no aplicación de dicho documento, se observa que los casos analizados fueron escenarios que se pudieron evitar si se hubiese actuado colectivamente. Como se estableció en el principio, más allá de que la seguridad colectiva tomó un nuevo giro con la aparición de actores no estatales como el narcotráfico, paramilitares, guerrilleros, etc. El núcleo de su origen es el mismo y es así como se debe recordar por ejemplo a Roberts y Kingsbury que definirían a la seguridad colectiva como “un acuerdo donde cada estado en el sistema, acepta que la seguridad de uno les concierne a los demás miembros” y se acepta entrar en una respuesta colectiva a cualquier posible agresión (Roberts y Kingsbury, 1993, p.30) Y es precisamente como llevando a cabo este concepto se pudo haber trabajado de una mejor manera y evitar aquellas crisis. El acuerdo lo tienen los países andinos y es la Carta de Lima, la agresión que deja de ser esa propiamente y se convierte en un problema común identificado como narcotráfico afectando al sistema, y lo más importante que es entrar en una respuesta colectiva a dicho problema es lo que no se ha podido tener en la región.

Además, con los casos expuestos, se confirma que Colombia ve sus asuntos de seguridad como problemas domésticos y los trata con decisiones unilaterales, sin llevarlos a un plano regional, aunque se vean directamente involucradas las demás naciones, y más que todo no busca la colaboración de los demás países andinos por la falta de confianza que es el mal que ronda a la región, producto de las débiles relaciones que se han fomentado principalmente entre el gobierno colombiano y venezolano con algunas

apariciones del gobierno ecuatoriano también. Y aunque vemos que no todos los países miembros de la CAN se han encontrado inmersos, las crisis afectan toda la esfera andina y crean tensiones en cuanto a las medidas que se pueden tomar cuando estas existen y que puede indirectamente afectar al resto de naciones. De esta manera, si se regresa a lo que en un principio fue planteado, la región andina no ha cumplido con los principios de la seguridad colectiva y como lo definía L. Martín la preocupación de los países por causar paz (Martín, 1992, p.174-175). Si se toma por partes el análisis de la primera razón que trunca la aplicación de la Carta de Lima, cuando se habló del discurso que se manejó vemos que las propuestas de trabajo colectivo nunca se dieron. De igual manera, es notoria la contradicción que existe cuando el gobierno colombiano había declarado que no pueden abastecerse por sí solos para la guerra contra el narcotráfico, pero después ofrece a sus fuerzas de seguridad para ayudar en otras regiones ya que poseen una “larga experiencia”.

Después en el primer caso, se mantiene la misma línea. Por un lado, se establece la figura debilitada de un gobierno que “ha luchado incansablemente contra la inseguridad” y por otro lado las acciones individualistas llevaron al gobierno colombiano a actuar por sí solo en la captura del canciller de las FARC en tierra venezolana sin pedir el apoyo o informar acerca del plan de captura que tenían establecido.

Finalmente, la desconexión que hemos analizado entre el discurso y las acciones que toma el gobierno colombiano, se hizo presente una vez más en el segundo caso donde se contradice incluso su propia posición cuando se manifestó que sus capacidades no bastaban para asuntos así. Si todo estaba estratégicamente planeado, lo correcto de acuerdo a la Carta de Lima, hubiera sido actuar de manera conjunta, informar al gobierno ecuatoriano para que se sume al operativo y no tener que violar su soberanía ya que como lo hemos visto estaba ya premeditado, se sabía en lo que iba a terminar el bombardeo, pero se prefirió matar a Raúl Reyes como la parte más importante y después si afrontar las consecuencias.

3. CAPITULO III. POLITICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE HACIA LA REGION ANDINA

Además de lo establecido acerca de la acción unilateral de Colombia, se ve un problema adicional conectado a la política exterior estadounidense hacia la región andina a raíz del 9/11, la cual toma nuevamente a la seguridad como un tema universal, con mayor intensidad a la que tenía antes del fin de la guerra fría. Aquí se establece como nueva estrategia para la región, la desactivación del conflicto colombiano. Pero el problema surge debido a que la manera adecuada estadounidense de atacar al narcotráfico desde un sentido regional se ve contrapuesta por las acciones tomadas mediante relaciones bilaterales. Es decir, Estados Unidos empieza a darle un trato diferente con políticas individuales a los países, en los acuerdos que establecen. Este trato se da por su percepción que existen diferentes intereses de seguridad en la región andina y cada uno puede afectar de cierta forma sus intereses nacionales. Entonces este enfoque individual ha causado conflictos porque ha detenido la idea del accionar colectivo en la región y por esta razón se ve a la CAN como un elemento débil, ya que no ha sido capaz de actuar de manera coordinada como una sola voz andina en las negociaciones con los Estados Unidos, haciendo notoria la fragmentación de las políticas debido a dicha influencia americana, la cual ha hecho que existan disparidades entre los países y dificulte las interacciones dinámicas que den paso a la aplicación de la Carta de Lima.

A continuación, analizaremos los casos específicos donde se puede ver la política estadounidense, actuando de manera bilateral en los acuerdos y planes de acción con los países de la región y como difieren unos de otros.

3.1. Políticas individuales diferentes de Estados Unidos con cada uno de los países andinos

3.1.2. Colombia

El primer caso es el más relevante por las relaciones que ha mantenido Estados Unidos y Colombia, estableciendo planes de acción y operaciones que

contrarresten los conflictos internos colombianos de narcotráfico, presencia paramilitar, guerrillas y organizaciones delictivas. Aquí se verá la alta participación estadounidense mediante sus políticas, teniendo claro que el problema surge en Colombia y por este motivo ha recibido una mayor ayuda económica y tecnológica que la que ha brindado a los demás países.

Específicamente si se analiza entonces la relación entre estos dos países, se remonta al año 2000 donde empiezan las acciones conjuntas mediante el “Plan Colombia” que se estableció con el propósito de generar una revitalización social y económica y terminar el conflicto armado junto a la creación de una estrategia antinarcótica (Romero, 2004, p 51-69).

Primero, dicho plan fue establecido por el gobierno colombiano como una necesidad de ayuda por parte de los Estados Unidos, reconociendo en su discurso como se hizo en la primera parte del trabajo, el sentir de que el problema sobrepasaba sus capacidades. El gobierno americano aceptó proporcionar la ayuda, pero reelaboró el plan desde la óptica de sus intereses geopolíticos. El problema es que mediante este plan no se involucró a los demás países andinos que son obviamente parte del problema al verse atacados por el desborde del narcotráfico y todo lo que deriva de esto. De esta forma además de la gran ayuda económica que le brindó a Colombia se estableció de manera individual acciones para combatir el tráfico ilegal de drogas, institucionalizar la reforma judicial y promover la paz, temas que en ese momento no se incluyeron en los tratados con Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela. Es más, los acuerdos con estos países se empezaron a dar años después y por esa razón Colombia tomó una ventaja muy grande en cuanto a la tecnología y equipos que le proporcionó Estados Unidos, por ejemplo según documentos de la embajada de Estados Unidos en Colombia, la asistencia brindó US\$600 millones para compra de 63 helicópteros de diferente especificación para que los batallones antinarcóticos puedan acceder a zonas remotas donde se cultiva y procesa cocaína, además con dicho dinero se entrenó y equipó nuevos batallones y aumentó la inteligencia de los mismos (Página oficial de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, s.f).

Otra de las iniciativas de Estados Unidos hacia Colombia fue la denominada “Guerra contra las drogas”, la cual fue dirigida a la persecución de la producción, comercio y consumo de drogas prohibidas, pero que sería nada más que otra intención que no obtendría los resultados esperados (Hidalgo, 2010, p.1-5), pero en la cual se puede ver nuevamente que los esfuerzos para coordinar los planes, son con políticas individuales. Como último ejemplo de la relación colombo-americana y uno de los más recientes, en 2012 se da el plan de acción de cooperación en seguridad regional el cual se da por la creciente inseguridad generada por el crimen transnacional organizado, dicho acuerdo se basa en una serie de reuniones coordinadas por parte de expertos técnicos y funcionarios políticos que se centrarán en el combate del Narcotráfico, lucha contra el crimen, fortalecimiento institucional y el fomento de comunidades más seguras (Página Oficial de la Presidencia de la Republica, 2014), los cuales son los temas descritos por ambos gobiernos como una amenaza constante a la región, y deben ser contrarrestados como una responsabilidad compartida y en la cual se deja afuera de la lucha a los demás países de la CAN, sin opción a ser parte.

Entonces es importante recalcar que las operaciones y acuerdos en cuanto a seguridad entre Estados Unidos y Colombia han existido en mayor medida que con los demás países de la región, lo que ha causado grandes disparidades entre ellos, principalmente por la ventaja que ha tenido Colombia gracias al apoyo económico estadounidense.

3.1.3. Perú

Desde el escenario peruano han existido planes de acción, dentro de los cuales se destaca el acuerdo político militar que firmaron Estados Unidos y Perú, para modernizar los mecanismos de cooperación ante la amenaza del narcotráfico, terrorismo, seguridad nuclear y asistencia humanitaria (El país, 2013). Además, se estableció el intercambio de material, entrenamiento y tecnología americana al gobierno peruano. Aunque este acuerdo ayudó a combatir lo anteriormente mencionado, la manera de hacerlo ha sido única a la situación peruana, nunca se sitúa puntos sobre el trabajo en cuanto a los problemas que cruzan las

fronteras. Además, han dado grandes pasos sobre seguridad y la lucha contra el crimen organizado en el tráfico aéreo, pasos que no ha dado con otros países andinos. Dentro de los lazos relativamente estables con puntos altos entre ambos países ha existido un enfoque de cooperación marcada por la aceptación del Gobierno peruano de las políticas implantadas hacia su país, además de los acuerdos y las operaciones que son realizadas por el Gobierno americano. Como ejemplo del trabajo mutuo en varias ocasiones se ha mencionado la necesidad de compartir información sobre crímenes graves, terrorismo y narcotráfico. Además, el embajador estadounidense en Perú, Brian Nichols ha propuesto contar con la presencia de alguaciles aéreos en los vuelos entre ambos países y a esto sumado a que, mediante él, Estados Unidos ha declarado que el acercamiento se debe a que Perú es un país que está en condiciones de aportar a la solución de los conflictos y no solo pedir ayuda (Nichols, 2013). Todas estas son muestras de la relación bilateral dispereja que Estados Unidos tiene con los demás países de la CAN.

Finalmente, Perú es el único de los países andinos que ha sido beneficiado por los Estados Unidos del programa “Global Entry” el cual es importante, porque los ciudadanos de ese país pueden ingresar a suelo americano de manera más fácil saltando filtros de seguridad, es decir esto nos lleva a la razón para que la Carta de Lima no sea implementada, la cual es el trato individual y en ciertos aspectos preferencial de los Estados Unidos hacia uno u otro país, lo que imposibilita ver a la CAN como un solo bloque andino.

3.1.4. Bolivia

Por su parte, Bolivia es el país andino con menor intervención estadounidense. La “alianza estratégica” entre estos países ha sido establecida por ayuda económica americana para que Bolivia de cierta forma ayude a la lucha antinarcótica en la región. Además, han firmado memorándums en los cuales, mediante dicho dinero destinado a Bolivia, éste es autorizado a implementar sistemas de monitoreo y control de la reducción de cultivos de la hoja de coca (Paredes, 2012, p.3).

3.1.5. Ecuador

En contradicción al enfoque de cooperación de Bolivia, Colombia y Perú con los Estados Unidos. Por su lado, Ecuador ha tenido una relación inestable debido a hechos y posturas que ha tenido el gobierno en los últimos años. Por ejemplo, en 2009 Ecuador decidió no renovar el convenio suscrito entre los dos países que le permite a dicho país a mantener una base militar en el puerto de Manta al considerarlo como una violación a la soberanía del Ecuador (El tiempo, 2010, p.3). Después en 2011 el gobierno declaró al embajador de Estados Unidos persona no grata, y le pidió que dejara el país lo más pronto posible. (América Economía, 2011, p. 2-6) Es decir, el camino ha sido diferente y las negociaciones han tomado direcciones distintas para el establecimiento de acuerdos entre ambos países.

Aunque se han mencionado las dificultades para establecer planes de acción, debido al incremento de la inseguridad y amenazas regionales, Estados Unidos y Ecuador sí han suscrito acuerdos de cooperación para la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el delito transnacional, debido a la agenda de seguridad americana y la preocupación que existe por la seguridad de la región andina en cuanto pueden perjudicar sus intereses nacionales.

Es así como en 2009 se firma un acuerdo, pero, aunque se ve fragmentado por las relaciones entre los países, tiene como propósito ayudar el fortalecimiento de la capacidad institucional ecuatoriana para poder controlar la producción y el tráfico de droga. En éste se establece la asistencia, capacitación y aporte de equipos que faciliten el combate al narcotráfico. Además, está acordado el tratamiento y rehabilitación de la población vulnerable al uso indebido de drogas ilícitas, de igual forma la detección y desmantelamiento de organizaciones delictivas que promueven el tráfico de personas (Veintimilla, 2011, p.32). Como se puede ver han sido varios los puntos de trabajo y ayuda estadounidense pero una vez más han sido desarrollados como únicos hacia la situación ecuatoriana, es decir con una política individual. Por ejemplo, también se ha trabajado en el funcionamiento del programa de unidades de

investigaciones Anti-Contrabando y Tráfico Ilícito en Ecuador, que permitió crear unidades para investigar crímenes relacionados con el tráfico de personas, lavado de dinero y delitos aduaneros.

Ahora bien, observando específicamente el contenido de los acuerdos establecidos entre Estados Unidos y cada uno de los países andinos, se puede constatar la individualidad para realizarlos con temas que difieren de país a país. Por ejemplo, Colombia como hemos analizado anteriormente ha sido el más beneficiado y con el cual más ha trabajado en la lucha del narcotráfico. Le ha brindado mucha más asistencia económica y tecnología que ha hecho que se produzca una brecha con Bolivia, Ecuador y Perú, debido a la ventaja que ha tomado por tener ejércitos mejor preparados, mejor tecnología, más recursos de combate, etc. La política exterior que promueva la paz y combata al narcotráfico ha abarcado temas como la institucionalización de reformas judiciales o la persecución más estricta a productores, comerciantes y consumidores de drogas prohibidas, además de planes internacionalmente conocidos como el plan Colombia, es decir existe una gran disparidad con lo trabajado con los demás países.

Con una menor intervención se encuentran los acuerdos con Bolivia, Ecuador y Perú, pero de igual manera las políticas establecidas han sido diferentes con estos tres países, por ejemplo, en los acuerdos de Ecuador y Perú consta la capacitación que recibe el personal por parte de los Estados Unidos, pero en el caso ecuatoriano se estipuló que estará siempre bajo la autoridad del Gobierno de Ecuador y conforme a la ley ecuatoriana, cosa que no consta en el convenio peruano. Esto se debe como se había mencionado antes que Ecuador se ha plantado de una manera más fuerte en las negociaciones ante Estados Unidos por lo que sus acuerdos han sido trabajados abarcando más temas, el caso peruano ha buscado simplemente una cooperación del Norte sin exigir mucho lo cual ha facilitado las relaciones, como otro ejemplo de eso tenemos que Estados Unidos y Perú han trabajado en la lucha contra el crimen organizado desde el espacio aéreo, lo cual no consta en los acuerdos firmados con Bolivia y Ecuador.

Otra muestra de la política exterior individual estadounidense es que con Ecuador y Perú estableció la asistencia, capacitación y aporte de equipos que faciliten el combate al narcotráfico. Pero en el caso ecuatoriano se le sumó el tratamiento y rehabilitación de la población vulnerable al uso indebido de drogas ilícitas, además de la detección y desmantelamiento de organizaciones delictivas que promueven el tráfico de personas. Como podemos ver Ecuador ha abarcado muchos temas en los acuerdos de cooperación con Estados Unidos que no lo ha hecho con Perú ni con Bolivia, por ejemplo, el funcionamiento del programa de unidades de investigaciones Anti-Contrabando y Tráfico Ilícito en Ecuador, que permitió crear unidades para investigar crímenes relacionados con el tráfico de personas, lavado de dinero y delitos aduaneros.

Por su parte Bolivia como se mencionó antes, ha tenido menor participación en los acuerdos de seguridad con los Estados Unidos, aunque no comparte frontera con Colombia, se ha establecido memorándums para la implementación de planes pilotos que reduzcan los cultivos de Coca que ayuden también a la lucha antidroga en la región. Es decir, el trato individual hacia Bolivia no ha sido marcado por operaciones conjuntas ni planes de acción que abarquen muchos temas como en el caso de los otros tres países andinos, sino ha sido más bien una relación de dependencia económica para llevar a cabo acciones propias que de una u otra forma además de lograr sus intereses nacionales, ayuden a la región al combate del narcotráfico y los problemas relacionados del mismo.

4. CAPITULO IV. FALTA DE IMPLEMENTACION DE UNA BASE DE DATOS ANDINA

Finalmente, después de haber analizado a la desconexión del discurso colombiano entre su postura y sus acciones, seguido de la política exterior estadounidense basada en acuerdos individuales con cada uno de los países andinos, como razones para que la Carta de Lima no se haya implementado de manera correcta, se establece una última razón para la existencia de dicho problema y es el hecho que no existe una base de datos colectiva unificada con la información de todos los países, que es importante porque nos referimos a expedientes, archivos, juicios o sanciones de criminales, organizaciones delictivas, grupos armados o de actores directos o indirectos involucrados en eventos que hayan atentado contra la seguridad de un país cualquiera. Es decir, los gobiernos usarían esta base de datos para manejar efectivamente la criminalidad en la región, se podría mejorar la extradición, además se podría desarticular organizaciones criminales nacionales y transfronterizas, de igual forma dentro de la base de datos se podría crear una jerarquización de crímenes la cual se explicará después, también mediante esta base de datos se podría formar a fuerzas policiales para que mejoren sus funciones con su correcto uso (Marica, 2012, p.2), es decir que haya un acceso policial a información específica para coordinar y facilitar esfuerzos. Incluso dicha base de datos podría ser manejada por una organización formada por todos los países andinos para que logre funcionar de manera correcta.

Entonces la necesidad de poder contar con una base de datos, parte del hecho que delincuentes cometen actos ilegales en sus países, después se desplazan hacia otros países y son nuevamente detenidos, existiendo una gran presencia criminal en la región, sin darle el trato necesario. Por esta razón es importante dicha base de datos, porque a través de ella se puede intercambiar información entre los gobiernos de manera coordinada para identificar a criminales de cualquier nacionalidad (Informe general sobre las actividades de Europol, 2012). En el caso andino que hayan sido capturados por delinquir en cualquiera de los cuatro países. Y mediante esos datos se puede dar un trato más eficiente a la delincuencia transfronteriza y como se había mencionado,

desarticular bandas o simplemente detener a criminales y poder devolverlos a su país de origen para que sean juzgados.

Dentro de la Comunidad Andina de Naciones, la incapacidad política ha sido muy notoria debido a los intereses propios de cada nación, por esta razón no se ha podido establecer dentro del bloque un tipo de órgano como lo habíamos mencionado que tenga información criminal con datos de todos los países de la región, pero que además institucionalice la cooperación judicial y facilite la comunicación entre los gobiernos o la policía de cada país.

Ahora bien, el ejemplo de una organización exitosa que ha regionalizado el combate a la inseguridad es la Europol que es el órgano que se encarga de llevar a cabo las operaciones de la Unión Europea (UE) contra la lucha de la delincuencia, y la cual a diferencia de la CAN, posee una base de datos consistente, mediante la cual se han registrado casos de encarcelamiento y desmantelamiento de redes criminales que han llevado a cabo sus actividades ilegales en varios países europeos con delincuentes de diferentes nacionalidades, es decir sí ha sido efectiva y ha logrado desarticular bandas delincuenciales de manera eficaz (Wainwright, 2013, p.3), ya que su forma de trabajo empieza por la transmisión simple de información desde su base de datos, la cual mediante su equipo de investigación sobre el cual se profundiza el conocimiento de la cooperación transfronteriza realizan análisis operacionales estratégicos de las situaciones que pueden o están afectando a la región y envían expertos y equipos de policía como parte de la ayuda (Marica, 2012, p.16)

Ahora bien, aunque la Europol pertenece a una región con grados de desarrollo mayores a los que existen en la región andina, podemos ver que la CAN no ha tenido la iniciativa de adquirir más medios que trabajen por el establecimiento de una cooperación policial, por ejemplo, como mencionamos a la Europol, dicho organismo ha sido declarado como la herramienta fundamental del espacio europeo para la seguridad general y que respeta los derechos fundamentales de los individuos, sin dejar de lado la más estricta labor de

luchar contra las amenazas que azoten a la región (Página Oficial de la Unión Europea, s.f).

Como consecuencia de no haber implementado dichos elementos de trabajo conjunto policial que faciliten la lucha contra los problemas de seguridad andinos, la Carta de Lima ha visto truncada su implementación porque sus integrantes han tenido que violar sus principios para poder afrontar sus problemas nacionales. Por ejemplo, el punto 5 (detallado en el principio), el cual se ha contradicho en ocasiones por dicha falta de intercambio de información e inteligencia. Por otro lado, cuando se declaró al narcotráfico como el problema común, y el cual se convierte en la amenaza en la región y hacia cual la seguridad colectiva debe dirigirse para atacarlo, también se mencionó que el problema toma un nuevo giro al convertirse en transfronterizo. Pero en el caso andino como lo hemos visto, las acciones unilaterales han hecho que crezca la desconfianza entre los países y se limite el trabajo conjunto que obviamente resulta también en la falta de la base de datos que hemos estado mencionando en esta última parte del análisis. La diferencia de la CAN al trabajo óptimo de la Europol es precisamente que su cooperación ha sido llevada como un tema transfronterizo que tiene como actores conjuntos a todos sus cuerpos de seguridad, entre ellos la policía y las autoridades aduaneras (Informe general sobre las actividades de Europol, 2012).

Como se puede ver, el éxito que la Interpol ha logrado en su trabajo se ha basado en las relaciones que los países han establecido, al identificar las amenazas que existen en la región y a raíz de esto declarando la necesidad de crear una organización que esté al frente de la seguridad (Página Oficial de la Unión Europea, s.f). Todo lo contrario, en el caso de los países de la CAN que como se ha mencionado han hecho de las amenazas transfronterizas, problemas domésticos.

A continuación, se enumerará como ejemplo tres puntos fundamentales que fueron acordados al momento de firmar la Carta de Lima pero que, como gran parte del documento, no se han cumplido y han quedado solamente en papel:

- 1) Adoptar medidas relativas a la cooperación policial
- 2) Adoptar medidas de cooperación judicial en asuntos penales y civiles.
- 3) Generar sistemas de información sobre antecedentes penales, medidas de aseguramiento, registro de armas pequeñas y ligeras.
(Portal de la Comunidad Andina de Naciones, s.f)

Al detallar esos puntos, se puede comprobar dos aspectos importantes que han sido declarados en la investigación. Primero que, esos puntos podrían ser incorporados en la creación de la base de datos para que sean implementados y no queden en papel. Es decir, existe la necesidad de un mecanismo que ayude a cumplir con los principios de la carta de Lima, y la base de datos es definitivamente el indicado, para precisamente facilitar el proceso de cooperación de los países.

Segundo, se puede observar desde un plano general que la Carta de Lima ha tenido en sus principios y lineamientos de trabajo, siempre la intención de hacer de la CAN un bloque de cooperación regional, dicha intención ha sido transferida a documentos escritos, pero más allá de eso no ha existido un trabajo activo y conciso para lograr plasmar en hechos lo que acordaron en su establecimiento, es decir una acción efectiva. Y la crítica es precisamente esa y la cual lleva por nombre este análisis de investigación y es la incapacidad reiterada de los gobiernos andinos para dar el cumplimiento necesario a los lineamientos establecidos

El problema es que el resultado de no haber trabajo en conjunto, ha hecho que cada país lo haga de manera individual, creando tensiones entre las naciones. Nos referimos a tensiones, mencionando los casos anteriormente analizados en donde se vieron acciones unilaterales en situaciones que debieron haber sido tratadas colectivamente y que, entre otras razones, se dieron por la falta de un sistema de intercambio de información que resultaron en crisis diplomáticas.

Ahora bien, como se mencionó en la parte inicial, la creación de una base de datos ayudaría a cumplir las leyes de extradición que mantienen los países

andinos, facilitando los mecanismos que hasta ahora han sido mal manejados en cuanto a la diferente percepción de los gobiernos que en ocasiones han manejado estos problemas como domésticos, es decir cuando se ha detenido a un criminal procedente de alguno de los países andinos, el país donde ocurre el problema ha optado por dar un tratamiento nacional al sentirse afectado, violando las leyes de extradición. En la región andina existe el acuerdo sobre extradición establecido en el Congreso Bolivariano de Caracas, pero al analizarlo el primer inconveniente surge en cuanto los países andinos no se han comprometieron a establecer mejoras de cooperación en relación a esta. Acerca de esta ley de extradición andina se ve además que no incorporó una figura superior que asegure que los estados miembros cumplan con la ley, el problema es que en temas de extradición los gobiernos han dejado de lado a aquella ley y han hecho predominar las relaciones diplomáticas, que al mantener intereses de por medio han creado tensiones, como ejemplo podemos decir que si un criminal de nacionalidad cualquiera delinque en otro país, aparece una disputa sobre quién debe darle el trato necesario a la situación. Es decir, cada quien ve afectada su seguridad nacional y quiere hacerse cargo. Con esto se puede observar que además de que no existe una base de datos común, también la región andina debe afrontar una débil ley de extradición, que dificulta la implementación de la Carta de Lima e imposibilita la cooperación y la lucha conjunta contra la criminalidad para proteger a sus sociedades. Si se compara una vez más con el caso europeo, según documentos de la Unión Europea, su convenio final de extradición entre los estados miembros ha sido conformado por otros acuerdos existentes, creando uno solo efectivo. Como comparación importante tenemos que en la ley europea cada miembro designa a una autoridad encargada de centralizar las solicitudes de extradición (Página Oficial de la Unión Europea, s.f). Por su parte los países andinos convierten estos casos en temas diplomáticos trabajados por directores de asuntos internacionales, cancillerías o ministerios de justicia en los cuales en ciertas ocasiones se agilitan las extradiciones cuando los intereses nacionales del país donde ocurre el problema no se ven afectados, y otras veces cuando

sucede lo contrario se ponen trabas y se cambian situaciones del acuerdo de extradición andina para darle un trato nacional individual sin la intervención de terceros (Fundación ideas para la paz, 2009).

Finalmente, como se mencionó en un comienzo, la creación de una base de datos facilitaría el establecimiento de una “jerarquización de crímenes”, es decir cuando se analiza los problemas diplomáticos que pueden ocurrir en cuanto a que nación debe hacerse cargo de un criminal o debe darse el proceso de extradición, este método ayudaría a darle un trato específico. Más allá de que los países vean afectados sus intereses nacionales, este método ayudaría a darle el trato necesario de acuerdo a la gravedad del crimen cometido. Como ejemplo para poder entender la situación. Si un delincuente ha cometido un crimen en cada uno de los países andinos, para que no haya discusión acerca de quién debe darle el trato, la forma de saberlo sería conociendo cada uno de los crímenes cometidos, y el país donde se cometió el más grave de ellos, sería el que tome el proceso judicial respectivo, a eso se refiere la jerarquización de crímenes.

Es así como se puede declarar que la falta de una base de datos común que facilite el intercambio de información, una ley de extradición fuerte que agilice dichos procesos y una jerarquización de crímenes que permita juzgar a los mismos de acuerdo a su gravedad, hacen que se dificulte la lucha contra el narcotráfico y todos los grupos criminales que afectan a la región andina y hacen que la Carta de Lima se vea solamente como un documento lleno de lineamientos y puntos de trabajo establecidos para lograr una acción regional. Pero que resulta siendo incapaz de ser implementado.

5. CONCLUSIONES

El presente análisis critica la implementación de la “Carta de Lima” como un acuerdo de seguridad regional establecido dentro de la estructura de La Comunidad Andina de Naciones. La investigación ha enfocado dicha crítica en tres grandes razones que han comprobado la dificultad para la aplicación del documento. Estas razones tuvieron como actores a Colombia y su discurso que, si bien ha indicado el deseo de regionalizar el problema del narcotráfico, ha sido contradicho por sus acciones individuales. Por otro lado, se encuentra la injerencia estadounidense que, al tener una gran participación con la CAN, no ha trabajado como bloque y lo ha hecho mediante políticas individuales creando disparidades en la región y ha complicado las relaciones entre los países como bloque. Como última razón es la falta de una base de datos que facilite los procesos de intercambio de información, ayude a los procesos de extradición y elabore una jerarquización de crímenes.

A lo largo del trabajo logró demostrarse cómo a partir de su realización La Carta de Lima ha visto truncada su implementación porque con el transcurrir de los años los países andinos han violado uno a uno sus principios en búsqueda de sus intereses nacionales y estas acciones han llevado a crear un escenario de desconfianza en el cual los países han marcado su individualidad en la toma de decisiones, más allá de buscar soluciones conjuntas a los problemas que agitan a la región.

El resultado de la investigación se basó en el análisis comparativo de cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones y su postura referente a la cooperación regional que termina estableciendo la no implementación de la Carta de Lima. Mediante el análisis se prueba que Colombia es el país principal en el contexto de la seguridad andina al ser en el cual surge el narcotráfico como un problema interno, y por el cual empiezan aparecer además guerrillas, paramilitares y organizaciones criminales que al lograr una gran participación en la escena política doméstica empiezan a desbordarse por las fronteras hasta alcanzar alterar la

estabilidad de los demás países andinos. Entonces como se analizó anteriormente, el hecho de que no se ha podido aplicar la Carta de Lima nace en Colombia por la desconexión en su discurso en cuanto a las relaciones con los demás países ya que su postura de combate regional y de corresponsabilidad de los problemas, se ve contrapuesta a las acciones que ha tomado.

Ahora bien, como se ha mostrado que Colombia es el país más importante en el escenario regional de la seguridad, por otro lado, los Estados Unidos es el más importante en el escenario internacional de seguridad, debido a su cambio de agenda hacia la región y a la injerencia que ha tenido dentro de cada país por el hecho que ha prestado ayuda a cada uno, pero de manera individual y no regional como CAN. Esto por su percepción de que cada país debe recibir un trato diferente porque de igual forma, cada uno puede influir de manera distinta hacia sus intereses nacionales. Es decir, la investigación ha probado que estos dos protagonistas influyen en el no cumplimiento de la Carta de Lima de manera principal, debido a que logran desestabilizar las relaciones y de cierta forma orillan a los demás países en incurrir a la violación de los principios del documento también. Es decir, Bolivia, Perú y Ecuador, han mantenido relaciones más y menos estables como se analizó anteriormente con los Estados Unidos, pero al verse favorecidos de manera diferente, ha hecho que entre ellos se reduzca la cooperación y por consiguiente no se cumpla con lo estipulado en la Carta de Lima en cuanto al trabajo común para el combate de las amenazas.

Entonces dentro de las tres grandes razones expuestas y analizadas en el trabajo de investigación se concluye declarando que la implementación de la Carta de Lima a corto o mediano plazo es imposible debido a muchos factores que resultaron del análisis de los casos. Es decir, por la notoria falta de leyes de seguridad comunes, además de la errónea percepción de la seguridad colectiva y las violaciones a la soberanía de los países por la desconfianza que tiene cada país y que pudimos ver en la primera razón analizada.

Por otro lado, cuando se habló de la política exterior estadounidense las razones para que la Carta de Lima no se implemente es que predominan las relaciones bilaterales y no regionales y existe injerencia externa en las decisiones de los estados, que da como resultado en una ventaja económica y tecnológica colombiana, la cual ha relegado a los demás países andinos.

Por último, la falta de una base común de datos que facilite el intercambio de información, dentro de la cual se vean cambios en la manera de aplicar la débil ley de extradición andina confirman la probabilidad de la conclusión principal, es decir que la Carta de Lima nunca sea implementada o al menos no a corto plazo de la manera como fue prevista en el momento de su establecimiento.

REFERENCIAS

- Aguilera, G. (1995). *"El camino desconocido. Las nuevas funciones de los ejércitos Centroamericanos. ¿Cuáles fuerzas armadas?"*. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/2436_1.pdf
- America Economía. (2011). *Ecuador declara persona non grata a embajadora de EE.UU. y la expulsa del país*. Recuperado de <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/ecuador-declara-persona-non-grata-y-expulsa-embajadora-de-eeuu>
- Amoedo, C. (2005). *La cooperación policial en la Unión Europea*. Recuperado de <file:///C:/Users/bvizc/AppData/Local/Temp/130215-179654-1-PB.pdf>
- BBC mundo. (2005). *La captura de un alto dirigente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)*. Recuperado el 3 de agosto de 2016 de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4182000/4182195.stm
- Buzan, B. (n.d.). *A New Framework for Analysis*. Recuperado de https://www.uni-erfurt.de/fileadmin/public-docs/Internationale_Beziehungen/BA_Einfuehrung_in_die_IB/BUZAN%20+%20WAEVER+%20WILDE_%201998_Security_CH%201+2.pdf
- Claude Jr, I.L. (1971). *Swords into Plowshares. The Problems and Progress of International Organization*, 4th edition., p.245.
- Chabat, J. (n.d.). *Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios*. Recuperado de http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/4732/1/DOCT2065266_ARTICULO_4.PDF
- Delbruck, J. (1992). "Collective Security" in R. Bernhardt (ed.). *Encyclopedia of Public International Law*. Recuperado de http://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1757&context=fac_pubs
- El tiempo. (2005). *Los rastros de la captura*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1677711>

- El tiempo. (2010). *Consejo de Seguridad ecuatoriano desclasifica convenio militar con EE. UU* Recuperado de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/31411-consejo-de-seguridad-ecuatoriano-desclasifica-convenio-militar-con-ee-uu/>
- El país. (2013). *Acuerdo militar Estados Unidos y Perú*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/27/actualidad/1364354613_970073.html
- Fundación Ideas para la paz, (2009). Investigación usos y abusos de la extradición en la lucha contra las drogas. Recuperado el 2 de agosto de 2016 de <file:///C:/Users/bvizc/AppData/Local/Temp/policy%20brief%20espaol%20final.pdf>
- Hardt, M. (2004). *Multitud: guerra y democracia en la era del imperio*. Recuperado de <http://www.infojur.ufsc.br/aires/arquivos/michael%20hardt%20-%20antonio%20negri%20-%20imperio.pdf>
- Informe General sobre las Actividades de Europol. (2012). Recuperado de file:///C:/Users/bvizc/AppData/Local/Temp/es_europolspanish.pdf
- Johnson, H.C y Niemeyer, G. (1954). "*Collective Security: The Validity of an Ideal,*". International Organization, Vol. 8, pp 19-20.
- Kupchan, C.A. (1995). "*The Promise of Collective Security*". International Security. Recuperado de http://www.uio.no/studier/emner/hf/iakh/HIS4421/h11/undervisningsmateriale/HIS4421_KupchanCollectiveSecurity.pdf
- La razón. (2012). Convenio bajo modalidad de ayuda. Recuperado de http://www.la-razon.com/index.php?_url=/nacional/Bolivia-EEUU-firman-convenio-modalidad_0_1568843158.html
- Marica, A. (2012). *El sistema de tratamiento de la información en Europol*. Recuperado el 5 de agosto de 2016 de <http://www.icps.cat/archivos/Workingpapers/wp309.pdf?noga=1>

- Martin, L.L. (1992). *"Institution and Cooperation: Sanctions during the Falkland Islands Conflict"*. International Security. Recuperado de http://web.stanford.edu/class/ips216/Readings/martin_93.pdf
- Mearscheimer, J.J. (1994). *"The Promise of International Institutions"*. International Security. Recuperado de <http://mearscheimer.uchicago.edu/pdfs/A0021.pdf>
- Nichols, B. (2013). *Conferencia para la región andina*. Recuperado de <http://rpp.pe/politica/estado/eeuu-confia-en-que-peru-cumplira-requisitos-para-exencion-de-visa-noticia-948891>
- Página Oficial de la CAN, *Objetivos de la Carta de Lima. (2002)*. Recuperado el 10 de agosto de 2016 de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?tipo=QU>
- Página Oficial de la Presidencia de la Republica colombiana. (2012). *Plan de acción de cooperación en seguridad regional Estados Unidos – Colombia*. Recuperado el 10 de agosto de 2016 de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Abril/Paginas/20120416_01.aspx
- Página Oficial de la Unión Europea. (1997). *Convenio de extradición entre estados miembros*. Recuperado el 10 de agosto de 2016 de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3A114015b>
- Página Oficial de la Unión Europea. (1999). *Oficina Europea de Policía (Europol)*. Recuperado el 10 de agosto de 2016 de https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/europol_es
- Portal de la Comunidad Andina de Naciones, s.f. *Actividades en marcha*. Recuperado el 26 de julio de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=81&tipo=TE&title=seguridad>
- Qiao y Xiangsui . (1999). *Unrestricted Warfare*. Beijing: PLA Literature and Arts Publishing House. Recuperado de <https://www.oodalooop.com/documents/unrestricted.pdf>
- Rico, M. (2008). *Entre signos del ataque colombiano en Ecuador*.

- Roberts, A y Kingsbury, B. (1993). *"Introduction: The UN's Role in International Society since 1945"* *United Nations, Divided World*, (Oxford: Clarendon Press, 1993). United Nations, Divided World, (Oxford: Clarendon Press), p. 30.
- Roland. N. Stromberg. (1956). *"The Idea of Collective Security"*. Journal of the History of Ideas. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/pdf/2707745.pdf?_=1471365761369
- Romero, J. (2004). *El Plan Colombia: nueva definición de sujetos hegemónicos en Latinoamérica y su impacto sobre el proceso venezolano*. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, enero-abril, 51-69.
- Santacruz, L y Flores, L (2012). *Desplazamiento Forzado en la Región Andina*. Recuperado el 20 de junio del 2016 de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3829/1/BFLACSO-AM12.pdf>
- Santos, J. (2010). *Conferencia Internacional a los Estados de Seguridad*. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/nacional/santos-propone-giro-en-lucha-antidrogas-en-cumbre-en-cartagena-197688>
- Schartenberg, E. 20 de octubre del 2015. *Se extiende el estado de excepción*. El país, pp. 1-5
- Tickner, Arlene B. y Ann C. Mason. (2009). *"Agentes de inseguridad en los Andes: crimen transregional y relaciones estratégicas Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México. pp. 589 - 605.
- Veintimilla, L. (2011). *El acuerdo de cooperación para la defensa entre los Estados Unidos y Colombia (DCA) y la integración regional suramericana*. Especialización en Relaciones Internacionales y Seguridad en América Latina; FLACSO - Sede Ecuador. Quito. p. 32
- Wainwright, D. (2012). *Europol alerta del auge de bandas criminales*. Recuperado el 5 de agosto de 2016 de http://www.teinteresa.es/mundo/Europol-alerta-aumento-criminales-Rumania_0_1003699721.html
- Weiss, T. G. (2007). *The United Nations and Changing World Politics*. Westview Press., p. 4.